

Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2008

CIRCULAR No. 107

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS
SECTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS
INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: DOCUMENTO DE TRABAJO REFERENTE AL ANILLO DE
SEGURIDAD DEL CARGO POR CONFIABILIDAD
DENOMINADO DEMANDA DESCONECTABLE
VOLUNTARIA -DDV

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se permite publicar el Documento de Trabajo "Demanda Desconectable Voluntaria -DDV", para evaluación y comentarios de la industria y demás interesados.

El documento tiene por objeto (i) presentar y divulgar la propuesta para la implementación de éste anillo de seguridad y (ii) plantear el conjunto de elementos que forman parte del esquema de la Demanda Desconectable, así como su liquidación y verificación.

Los comentarios, observaciones o propuestas sobre el documento en mención deben ser enviados a la Comisión por escrito a más tardar el día **10 de diciembre de 2008**.

Cordialmente,



HERNÁN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo